

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 4.366/2015

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio del corriente, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se acordó, delegar con carácter genérico, a favor de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, las materias que así mismo se detallan, comprendiendo tanto las facultades de dirigir los servicios correspondientes, como la de gestionarlas con carácter general, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afectan a terceros:

DELEGACIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y PATRIMONIO:

- Titular: Doña Josefa Mantas Morales.
- 1º Suplente: Don Ramón Medina Delgado.
- 2º Suplente: Don Rafael Rubio Alegre.

DELEGACIÓN DE CULTURA Y FESTEJOS:

- Titular: Doña Josefa Mantas Morales.
- 1º Suplente: Don Ramón Medina Delgado.

-2º Suplente: Don Joaquín Aranda Murillo.

DELEGACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y EDUCACIÓN:

- Titular: Doña Concepción Delgado Moreno.
- 1º Suplente: Doña Ana Isabel Pontes Gómez.
- 2º Suplente: Don Joaquín Aranda Murillo.

DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO Y EMPLEO:

- Titular: Don Rafael Rubio Alegre.
- 1º Suplente: Don Ramón Medina Delgado.
- 2º Suplente: Don Joaquín Aranda Murillo.

DELEGACIÓN DE LA MUJER E IGUALDAD:

- Titular: Doña Ana Isabel Pontes Gómez.
- 1º Suplente: Doña Josefa Mantas Morales.
- 2º Suplente: Don Ramón Medina Delgado.

DELEGACIÓN DE LA JUVENTUD Y DEPORTES:

- Titular: Don Joaquín Aranda Murillo.
- 1º Suplente: Doña Ana Isabel Pontes Gómez.
- 2º Suplente: Doña Concepción Delgado Moreno.

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y BIENESTAR ANIMAL:

- Titular: Don Ramón Medina Delgado.
- 1º Suplente: Doña Ana Isabel Pontes Gómez.
- 2º Suplente: Doña Concepción Delgado Moreno.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En El Viso, a 23 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Díaz Caballero.